

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/1834		1	2 - 2
3	1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA MC5-2020	7952281_20200129_131650.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	7959439_20200129_131650.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	7959437_20200129_131650.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	7959435_20200129_131650.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/1834

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 29-01-2020 13:16:50)

ASUNTO: MC 5/2020 GENERACIÓN CRÉDITO VARIAS SUBVENCIONES: INVENTARIO DE CAMINOS. CAMINO VIEJO DE AGUILAR. Y ACCESIBILIDAD MUSEO HISTÓRICO

Resguardo del documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA MC5-2020

SHA1: 81726AB5257FCF3490C971474C011F8FE60E9882

CSV: 1661291B2BFF93B15187 Fecha de inserción : 24-01-2020 14:50:07

Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf

SHA1: 26105296728F7D1DF0FAA38048A56249E5F1F7BB

CSV: 140ACEA042B2B7A6B47D Fecha de inserción : 27-01-2020 14:54:45

Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA1: 06D9DC424150C7209F693CBC0AF17E05867DB9BF

CSV: F420AE003FD61BBD0CF7 Fecha de inserción : 29-01-2020 10:02:47

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA1: EB080F57E16A204401F6F58374DBEAD02D480733

CSV: 03A65C1CE80FAAC07309 Fecha de inserción : 29-01-2020 08:19:06



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte MC 5-2020
Gex 2020/1834

GENERACIÓN DE CRÉDITO:

ACCESIBILIDAD MUSEO HISTÓRICO, INVENTARIO DE CAMINOS Y MEJORA DEL CAMINO VIEJO DE AGUILAR

PROPUESTA TTE. ALCALDE HACIENDA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2020 del Ayuntamiento, relativo a subvenciones para la financiación de varios proyectos, tales como: Accesibilidad de la Sala Alta del Edificio Museo Histórico Local, Inventario de Caminos así como la Mejora del Camino Viejo de Aguilar, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
98-336-63214	ACCESIBILIDAD MUSEO HISTORICO (CREADA AL EFECTO).....	13.778,87 €
19-1532-14300	PERSONAL SUBVENCIONADO INVENTARIO CAMINOS.....	19.982,95 €
19-1532-61914	INV. REPOSICION VIAS PUBLICAS Y CAMINOS.....	42.575,90 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
75084	SUBV. JUNTA ACCESIBILIDAD MUSEO HISTORICO (CREADA AL EFECTO).....	13.778,87 €
46124	SUBV.DIPUTACION ELAB.INVENTARIO INFRAEST. LINEALES (CREADA AL EFECTO).....	19.982,95 €
75085	SUBV. JUNTA MEJORA CAMINO VIEJO AGUILAR (CREADA AL EFECTO).....	42.575,90 €

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto median Resoluciones definitivas tanto de la Diputación Prov.de Córdoba como de la Junta de Andalucía, concretamente de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, muchos de los cuales ya se generaron en 2019 sin que al efecto se ejecutare el proyecto.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1661 291B 2BFF 93B1 5187



1661291B2BFF93B15187

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 27/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte MC 5-2020
Gex 2020/1834

GENERACIÓN DE CRÉDITO:

ACCESIBILIDAD MUSEO HISTÓRICO, INVENTARIO DE CAMINOS Y MEJORA DEL CAMINO VIEJO DE AGUILAR

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2020, de conformidad con la subvención concedida por la Junta de Andalucía así como de Diputación Prov.de Córdoba para financiar diversos proyectos tales como:

- ACCESIBILIDAD MUSEO HISTÓRICO,
- INVENTARIO DE CAMINOS
- MEJORA DEL CAMINO VIEJO DE AGUILAR

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

140A CEA0 42B2 B7A6 B47D



140ACEA042B2B7A6B47D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte MC 5-2020
Gex 2020/1834

GENERACIÓN DE CRÉDITO:

ACCESIBILIDAD MUSEO HISTÓRICO, INVENTARIO DE CAMINOS Y MEJORA DEL CAMINO VIEJO DE AGUILAR

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resoluciones definitivas concedidas tanto por la Junta de Andalucía como la Diputación Prov.de Córdoba, para financiar proyectos tales como:

- ACCESIBILIDAD MUSEO HISTÓRICO
- INVENTARIO DE CAMINOS
- MEJORA DEL CAMINO VIEJO DE AGUILAR

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos pertenecientes a los capítulos I y VI, financiándose con ingresos del capítulo IV y VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F420 AE00 3FD6 1BBD 0CF7



F420AE003FD61BBD0CF7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 29/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte MC 5-2020
Gex 2020/1834

GENERACIÓN DE CRÉDITO:

ACCESIBILIDAD MUSEO HISTÓRICO, INVENTARIO DE CAMINOS Y MEJORA DEL CAMINO VIEJO DE AGUILAR

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2020, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas subvenciones por la Junta de Andalucía y la Diputación Prov.de Córdoba para financiar proyectos tales como:

- ACCESIBILIDAD MUSEO HISTÓRICO
- INVENTARIO DE CAMINOS
- MEJORA DEL CAMINO VIEJO DE AGUILAR

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
98-336-63214	ACCESIBILIDAD MUSEO HISTORICO (CREADA AL EFECTO).....	13.778,87 €
19-1532-14300	PERSONAL SUBVENCIONADO INVENTARIO CAMINOS.....	19.982,95 €
19-1532-61914	INV. REPOSICION VIAS PUBLICAS Y CAMINOS.....	42.575,90 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creada al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
75084	SUBV. JUNTA ACCESIBILIDAD MUSEO HISTORICO (CREADA AL EFECTO).....	13.778,87 €
46124	SUBV.DIPUTACION ELAB.INVENTARIO INFRAEST. LINEALES (CREADA AL EFECTO).....	19.982,95 €
75085	SUBV. JUNTA MEJORA CAMINO VIEJO AGUILAR (CREADA AL EFECTO).....	42.575,90 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

03A6 5C1C E80F AAC0 7309



03A65C1CE80FAAC07309

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/1/2020
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 29/1/2020